

REQUERIMIENTO DE PERSONAL N° 08/2018

POSTULANTES HABILITADOS A LA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA REF. 6: SUPERVISOR DE CONTROL DE EMISORES III (J1) ÁREA DE SUPERVISIÓN DE VALORES Y SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

C.I.	EXP.
5969657	LP
6800138	LP
8325693	LP

INSTRUCCIONES:

Los postulantes habilitados para la Evaluación Psicotécnica deberán presentar de manera obligatoria la documentación física (Copia y Original), que respalde la postulación digital realizada, en cuanto a su formación y experiencia se refiere (**TÍTULOS EN PROVISIÓN NACIONAL, CERTIFICADOS DE TRABAJO y/o CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, etc.**). La ausencia de dichos respaldos, representará la descalificación automática del postulante, conforme lo descrito en el Requerimiento de Personal N° 08/2018 publicado a través de prensa escrita.

En este sentido, se ha programado una etapa previa de **REVISIÓN DE DOCUMENTOS** que se realizará el día **lunes 8 de octubre de 2018** a partir de Hrs. **09:30 a.m.**

Cumplido este requisito, se habilitará la **PRUEBA PSICOTÉCNICA** que se aplicará el día **lunes 8 de octubre de 2018** a partir de Hrs. **15:00 p.m.** y tendrá una duración de **una hora**, donde los postulantes habilitados podrán acudir portando su cédula de identidad, a nuestra Oficina Central ubicada en la Plaza Isabel La Católica N° 2507.

Se recomienda apersonarse con **15 minutos** de anticipación para proceder con el registro respectivo.

Fecha de notificación: 5 de octubre de 2018